

BASES GENERALES DE LA JORNADA

IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada

15 de octubre de 2025
Aulas FUDEN C/ San Bernardo, 5-7 Madrid

1	PERTINENCIA	3
2	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	5
2.1	Generales	5
2.2	Específicos.....	5
3	CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD.....	5
4	PROGRAMA PRELIMINAR	6
5	DESARROLLO DE LA JORNADA	6
6	CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES	10
6.1	Cronograma	10
6.2	Lugar de celebración.....	10
6.3	Inscripción	10
7	CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN	11
7.1	Acreditación	11
7.2	Obtención del Diploma Acreditado y de la Insignia Digital:	12
7.3	Evaluación de la calidad	12
8	DIFUSIÓN DE LA JORNADA	13
9	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.....	14
10	PROTECCIÓN DE DATOS	15
11	CESIÓN DE IMAGEN	16
12	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	16

1 PERTINENCIA

La enfermera de práctica avanzada (EPA) se caracteriza por ofrecer un nivel avanzado de práctica enfermera, que maximiza la utilización de competencias especializadas y de conocimiento enfermero a fin de responder a las necesidades de los clientes en el dominio de la salud. El término Advance Practice Nursing (APN) o enfermera de práctica avanzada (EPA) surgió en EE. UU. a mediados del siglo XX como una forma de especialización de las enfermeras ante el déficit de médicos en áreas rurales. Comellas et al (2015) reseñaba que desde sus inicios ha sido un rol muy controvertido pues rompía con la clásica mirada enfermera y añadía valores más allá del cuidado incluyendo el liderazgo, el mentoring, la autonomía para la práctica y hasta la participación política. En la actualidad, el CIE define a la enfermera de práctica avanzada como *“una enfermera especialista que ha adquirido la base de conocimientos de experto, las capacidades de toma de decisiones complejas y las competencias clínicas necesarias para el ejercicio profesional ampliado cuyas características vienen dadas por el contexto o el país donde la enfermera está acreditada para ejercer. Como nivel de entrada se recomienda un título de nivel medio universitario”*.

La demanda del talento enfermero crece de forma exponencial. La OMS en el 2016 declaró que el 20-40% del sobregasto del Sistema de salud está relacionado con las ineficiencias de la fuerza laboral y de las debilidades que la organización de los profesionales de la salud. En consecuencia, las organizaciones deben implementar nuevas estrategias para poder maximizar la efectividad de su fuerza laboral incluidas de las enfermeras. Esto nos lleva a reinventarnos y establecer modelos de atención sanitarias más fuertes donde se maximice el alcance de la práctica enfermera. Con esta evidencia la expansión de roles profesionales ha demostrado ser una solución innovadora ante esta problemática mejorando la coordinación y la sostenibilidad del sistema.

Organismos internacionales apoyan el desarrollo de la práctica avanzada para que las enfermeras lideren la atención sanitaria a grandes poblaciones para conseguir el objetivo de atención sanitaria universal de salud. Esta jornada pretende poner de manifiesto y dar a conocer el papel de la EPA en diferentes contextos como urgencias, liderazgo en la atención de pacientes crónicos, lesiones crónicas además de reflexionar sobre las barreras existentes actualmente en nuestro país tales como la falta de regulación y reconocimiento. Contaremos

para ello con el testimonio de diferentes enfermeras que realizan actividades de práctica avanzada en su día a día y que han definido las funciones de este nuevo rol para satisfacer las necesidades de los pacientes que atienden mostrando a su vez no solo la parte de implementación sino compartiendo el impacto en resultados de salud.

Planas (2009) insistía en la necesidad de aportar herramientas válidas que cuantifiquen nuestros logros como profesión, y el impacto de la práctica avanzada puede ser una pieza fundamental para que se nos tenga en cuenta en la toma de decisiones. Concluía con la cita: “Hacer visible, lo que, en ocasiones, resulta invisible”.

Referencias

1. . Aiken, L. H., Sloane, D. M., Bruyneel, L., Van den Heede, K., Sermeus, W., & RN4CAST Consortium (2013). *Nurses' reports of working conditions and hospital quality of care in 12 countries in Europe*. *International journal of nursing studies*. <https://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2012.11.009>
2. Arnedo Ferrer C, González Navarro I, Cortés Borra A, Rodríguez Gómez S, González García A, Calleja Toledano P, Mesonero Grandes T, Estévez Sanchez R, Lafuente Robles N, Fernández Salazar S, Serrano Molina L, Soriano Martín P, Sala Cano N, Alberdi Castell R. (2021). *Liderazgo Enfermero. Pinceladas de Experiencia*. Madrid. Editorial Tecnos (grupo Anaya, S.A).
3. Avolio BJ, Walumbwa FO, Weber TJ. (2009) *Leadership: current theories, research, and future directions*. *Annu Rev Psychol*. 60:421-49. doi: 10.1146/annurev.psych.60.110707.163621. PMID: 18651820.
4. Burns, J M. *Leadership* (1978) New York. Harper and Row.
5. Long T. (2020). *Effect of authentic leadership on newly qualified nurses: a scoping review*. *Nursing management* (Harrow, London, England: 1994), 27(3), 28–34. Recuperado en: <https://doi.org/10.7748/nm.2020.e1901>.

2 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

2.1 Generales

- Analizar el papel de la enfermera de práctica avanzada en diferente contexto.

2.2 Específicos

- Conocer el alcance de la práctica avanzada y su impacto en los sistemas sanitarios como solución para mejorar los procesos y la sostenibilidad del sistema.
- Identificar la necesidad de desarrollo de las capacidades de práctica avanzada de enfermería.
- Conocer la influencia en la práctica y la descripción de EPAS, permitiendo la comparación de roles de práctica avanzada en diferentes contextos.

3 CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

Población diana

Enfermeras y enfermeras especialistas.

Duración de la actividad

5 horas.

Fechas de realización

15 de octubre 2025.

Número de plazas ofertadas

120 en formato presencial e ilimitadas en formato online.

4 PROGRAMA PRELIMINAR

9:00-9:30. Recogida de documentación.

9:30-10:00. Conferencia inaugural. Pendiente de confirmación.

10:00-11:00. Presentación Grupo de Trabajo EPA FUDEN.

- a. Libro de ponencias III encuentro.
- b. NOOC perfiles profesionales.
- c. Máster EPA.

11:00-11:30. Descanso y exposición de póster.

11:30-13:30. Exposición de comunicaciones orales seleccionadas.

13:30-14:00. Cierre y conclusiones. Premio mejor comunicación oral.

5 DESARROLLO DE LA JORNADA

La jornada se desarrollará en modalidad presencial para un total de 120 asistentes y se grabará, para que pueda ser visualizada vía online por las personas inscritas en modalidad no presencial. Por lo tanto, se podrá asistir de forma presencial (imprescindible acudir con la credencial) o bien visualizarlo en diferido, previa inscripción, para lo que se creará un espacio virtual dentro de Fuden Inclusiva (Escuela de Liderazgo).

La actividad se desarrollará de forma presencial el día 15 de octubre de 2025 en las Aulas Fuden, calle San Bernardo 5-7 de Madrid. El acceso en formato online a través de la web Fuden Inclusiva se encontrará disponible en la plataforma de formación de Fuden Inclusiva del 17 de octubre de 2025 al 17 de noviembre de 2025.

La jornada presencial, comenzará con una mesa de presentación del grupo de investigación de práctica avanzada de FUDEN compuesto por expertas y referentes en este ámbito. A posteriori, se dará paso a la mesa de comunicaciones orales donde se expondrán aquellas experiencias elegidas en formato comunicación oral.

Durante el periodo de descanso, será expuesta la comunicación tipo Póster que haya resultado seleccionada según apartado 6 de las presentes Bases. Seguidamente tendrá lugar la exposición de las Comunicaciones Orales seleccionadas. Los podcasts serán expuestos en la página <https://frecuenciaenfermera.es/> en el programa Cuenta con FUDEN.

Por último y como cierre de la jornada, tendrán lugar unas reflexiones y conclusiones de todos los temas abordados y se entregará el Premio a la Mejor Comunicación Oral.

6 COMUNICACIONES FORMATO ORAL, PÓSTER Y PODCAST

6.1 Participación

Será posible la participación en estas Jornadas como ponentes en la mesa de comunicaciones orales en la de la Jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, mediante la presentación de comunicaciones en formato oral, póster o podcast.

El motivo de las comunicaciones debe estar encuadrado dentro de los dominios de la enfermera de práctica avanzada.

6.2 Requisitos de presentación y publicación

1. Sólo se admitirán contenidos inéditos que no hayan sido objeto de publicación en revistas científicas ni en congresos, jornadas o encuentros anteriores.
2. Los contenidos deben presentarse en idioma castellano.
3. El autor que presente los contenidos debe figurar INSCRITO en las jornadas como ponentes, tanto de las comunicaciones orales, podcast como a póster.
4. Las comunicaciones orales, póster o podcast tendrán un autor principal y un máximo de 5 coautores. El autor que realice el envío del resumen será quien presente el trabajo, siendo responsabilidad de la persona que aporta el resumen informar al resto de participantes del grupo sobre las Bases del Congreso y recabar los consentimientos que estas afectan.
5. Un mismo autor sólo podrá enviar y por tanto presentar una única comunicación.

6. El envío de resúmenes de comunicaciones orales y en formato póster o podcast para su aceptación en las Jornadas está sujeto a los siguientes plazos:

- El plazo para el envío de la comunicación oral, tipo póster o podcast comprende desde el 14 de junio de 2025 hasta el 14 de septiembre de 2025.
- Se enviará el resumen del trabajo cumplimentando el formulario web ubicado en la página de la Escuela de Liderazgo (<https://www.fuden.es/escuela-liderazgo/encuentro-de-enfermeras-de-practica-avanzada-de-fuden/>).
- Se indicará el tipo presentación que se desea (oral, póster o podcast).
- Se indicará la temática del trabajo (diseño nuevo perfil profesional, implementación perfil de EPA, experiencia como EPA, gestión y liderazgo u otros).
- Se indicará a su vez el tipo de trabajo presentado (experiencia, revisión, etc.).
- Las comunicaciones que hayan optado a exposición oral podrán ser derivadas a póster si el comité científico lo considera oportuno, lo que se comunicará al autor para su aceptación definitiva.

7. Evaluación de las comunicaciones. Los integrantes del Comité Científico valorarán las comunicaciones presentadas en base a una rúbrica unificada para su aceptación en las Jornadas. Dependiendo del tipo de trabajo, se tendrán en cuenta, aspectos metodológicos y de su aplicación en la práctica tales como:

- Utilidad y aplicabilidad.
- Cumplimientos de estándares
- Valor de la experiencia. Diseño del perfil e impacto de este.
- Interés e innovación de la experiencia.

La fecha límite para comunicar a los autores la aceptación/no aceptación de la comunicación será antes del 14 de septiembre de 2025.

8. Una vez confirmada la aceptación de la comunicación, en cualquiera de sus formatos, el autor debe remitir antes del 5 de octubre de 2025:

- Comunicaciones orales. La presentación de apoyo visual que vaya a utilizar durante su exposición oral en las Jornadas (formato Pdf).
- Comunicación en formato póster. La imagen del póster en formato original y formato Pdf.
- Podcast. Realizará la grabación vía telefónica o presencial en el estudio de frecuencia enfermera antes del 5 de octubre de 2025.

9. El envío de los trabajos para su publicación supone la autorización de sus autores para la difusión de sus trabajos por parte de FUDEN, según establece en los apartados 9 y 10 de estas Bases.

10. Las normas para la defensa de las comunicaciones en formato comunicación oral y póster en las Jornadas (tiempo, horario, etc), serán concretadas a los autores una vez se haya confirmado la aceptación.

11. La comunicación en formato póster se expondrá, además, en formato digital por lo que ha de contemplar los siguientes requisitos:

- Orientación de la diapositiva: Vertical.
- Ancho: 70 cm.
- Alto: 100 cm.
- Orientación notas, documentos y esquema: Vertical.
- El póster debe abarcar una única diapositiva.
- Resolución de imágenes: 300 dpi.
- Tamaño de la fuente: mínimo 16.
- Estilo de la fuente: claro y sencillo, como arial, verdana o tahoma.
- Fondo: fondo liso, con un color que contraste con el texto.
- No se admiten efectos de PowerPoint.
- Nombre de archivo: Poster_OME_Nombre_Apellido1_Apellido2 (del autor que realice el envío del resumen).

6.3 Selección de comunicaciones y Premio

Los trabajos expuestos como comunicación oral de la jornada entrarán en concurso para poder obtener el premio a la mejor exposición oral. El Comité Científico evaluará todas las comunicaciones y elegirá la mejor. El premio asignado será una matrícula gratuita a un curso de la línea de gestión y liderazgo del catálogo formativo de Fuden 2025-2026 y será comunicado en la sesión de cierre y conclusiones de la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”.

Este premio será otorgado únicamente al primer autor de la comunicación.

El trabajo seleccionado como mejor póster será expuesto durante la celebración de la Jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”. El Comité Científico evaluará todos los posters y elegirá el mejor.

Los podcasts serán publicados en la página de frecuencia enfermera.

Aquellos trabajos que sean considerados por el comité científico serán publicados en el libro de ponencias del IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada.

7 CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES

7.1 Cronograma

La jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, organizada por Fuden y UCLM, se celebrará el **15 de octubre de 2025**, en horario de mañana de 9 a 14.00 h.

7.2 Lugar de celebración

La jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, se celebrarán de forma presencial en las Aulas Fuden calle San Bernardo 5-7 (Madrid).

La asignación de las plazas hasta completar el aforo se realizará por riguroso orden de inscripción.

A su vez, podrá ser visualizado en diferido en formato online a través del campus Fuden Inclusiva previa inscripción, sin límite de aforo, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 14 de octubre de 2025 al 17 de noviembre de 2025.

7.3 Inscripción

La persona interesada en participar como asistente y/o ponente a la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, podrá realizar la **inscripción a la jornada presencial** en la web de la Escuela de Liderazgo desde el día **15 de septiembre al 14 de octubre de 2025**.

Para ello debe en primer lugar rellenar los datos de inscripción, después leer las Bases de la Jornada y finalmente aceptarlas.

Los inscritos recibirán en su email el día **14 de octubre** la credencial con la cual podrá registrar su asistencia presencial en la Jornada.

Y a partir del día 17 de octubre todas las personas que quieran acceder al NOOC de la jornada y a todos los materiales en diferido, podrán inscribirse en el campus Fuden Inclusiva (apartado Escuela de Liderazgo) hasta el 17 de noviembre de 2025. Las personas que quieran adquirir la insignia digital, así como el diploma acreditado, deberán visualizar la jornada en directo (de forma presencial u online) o visualizar y completar todos los contenidos del NOOC.

Para cualquier consulta sobre el proceso de inscripción podrá dirigirse a la Secretaría Técnica de la organización del evento, en la siguiente dirección escueladeliderazgo@fuden.es.

Los ponentes propuestos por Fuden para participar en la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada” que no hayan realizado su inscripción a través de la web de la Escuela de Liderazgo, deberán aceptar expresamente su participación mediante correo electrónico remitido a la coordinación de la Jornada, adjuntando una fotografía reciente y una breve reseña curricular en el formato que le será facilitado denominado “Ficha de Colaborador/a en Actividades Docentes y de Divulgación de Conocimiento”. Dicha información, se incluirá en los actos de difusión de la celebración de las Jornadas, en relación con el programa de las mismas.

8 CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

8.1 Acreditación

Solicitada la acreditación de la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, a la Cátedra FUDEN-UCLM con 5 horas (se encuentra en proceso de acreditación).

Para poder obtener el correspondiente diploma acreditado los participantes deberán estar en posesión del título oficial de grado en enfermería.

El diploma acreditado de la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada” no tendrá coste económico.

Además, todos los ponentes y asistentes inscritos recibirán diploma de participación. Para el supuesto de los participantes que asisten presencialmente a la Jornada se realizará un control de asistencia mediante el registro de acceso a través de la credencial, que les habrá sido

facilitada por mail una vez realizada la inscripción. Los asistentes deberán registrarse a la entrada de la Jornada. Fuden no será responsable de las consecuencias derivadas aquellos participantes que no efectúen los controles de asistencia.

Los autores de las comunicaciones aceptadas obtendrán el certificado correspondiente de Comunicación Oral, póster o podcast.

8.2 Obtención del Diploma Acreditado y de la Insignia Digital

Las personas que quieran obtener el diploma acreditado de las jornadas, así como la insignia digital deberán:

- **Asistir a la jornada presencialmente o visualizarla en diferido** a través del enlace facilitado a través del campus virtual de Fuden Inclusiva (apartado Escuela de Liderazgo).
- **Completar el cuestionario de satisfacción** de la jornada “IV Encuentro de EPA”, que se detalla en el punto 8.3. de las presentes bases.

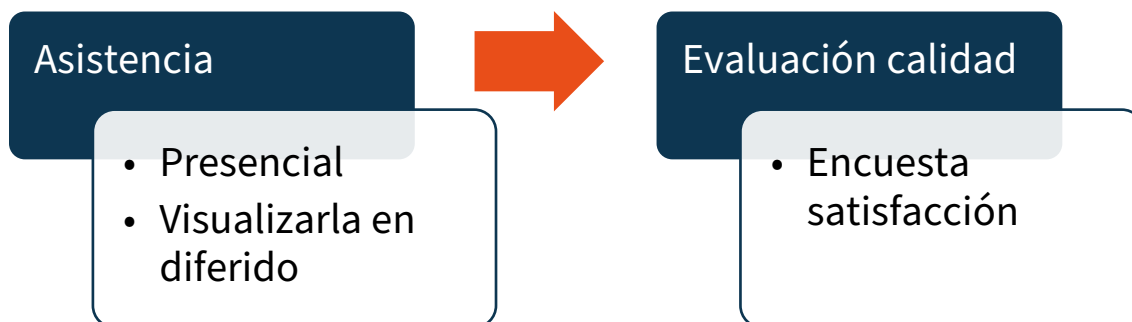
La acreditación finalmente otorgada por la Universidad Castilla la Mancha será anunciada en la web de Fuden www.fuden.es

8.3 Evaluación de la calidad

Posteriormente a realización de la jornada o a la visualización de esta todos los participantes en la jornada deberán **realizar la encuesta de satisfacción**, con el objetivo de mejorar la calidad de las jornadas realizadas por Fuden.

La acreditación de la asistencia presencial o virtual a la actividad se realizará en base a los siguientes sistemas de control:

- El control de asistencia presencial se verifica mediante un sistema de validación mediante códigos de barra/QR que cada asistente registrar tanto a la entrada como a la salida del evento.
- El control de asistencia virtual se realiza mediante los registros del campus virtual, Moodle, a través del cual se emitirá la jornada.



9 DIFUSIÓN DE LA JORNADA

Ligado al objetivo principal de la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, consistente en sensibilizar a los profesionales de Enfermería sobre la necesidad de desarrollo de liderazgo enfermero en cualquier dominio y/o ámbito, Fuden pretende contribuir a la divulgación del conocimiento científico sobre la práctica avanzada en enfermería, así como su influencia en la práctica profesional e impacto en los cuidados.

Para ello, Fuden grabará las diferentes ponencias, con la finalidad de crear un espacio opinión y de difusión del conocimiento científico. Además, y como parte del desarrollo de estas, el contenido íntegro “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, será grabado y se encontrará a disposición de los participantes en formato no presencial en la plataforma de formación de Fuden Inclusiva.

Con el fin de poder llevar a cabo la comunicación de las intervenciones realizadas en las diferentes mesas, así como las diferentes comunicaciones orales en cualquiera de sus formatos, para ser difundidas durante el periodo de tiempo de realización de las Jornadas y posteriormente en diferido, así como con la finalidad de crear un espacio opinión y de difusión del conocimiento científico, el participante autoriza a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

A posteriori y a criterio del comité científico las ponencias seleccionadas serán publicadas en el libro de ponencias del “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”.

10 PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada a las Jornadas.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a Fuden de cualquier responsabilidad.

Específicamente, la participación en las Jornadas como autor de una Comunicación en cualquiera de sus formatos (oral, póster o podcast), implica la cesión de los derechos de explotación, en régimen de exclusividad, de los contenidos referidos en favor de Fuden, facultado expresamente a ésta para su reproducción, comunicación pública y distribución. Esta cesión posee carácter gratuito, para todo el mundo, y tendrá una duración correspondiente al periodo legalmente establecido hasta el paso de la obra al dominio público.

Además, las personas que participan como ponentes, teniendo conocimiento de su exposición será grabada y difundida por Fuden en los términos expuestos en la Base 9 del presente documento, autorizan de manera expresa a favor de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

Dicha autorización no implica la cesión de derechos de propiedad intelectual, autorizándose exclusivamente la reproducción y comunicación pública de la Ponencia a los efectos y alcance recogidos en las presentes bases. Fuden garantizará su uso no comercial y la atribución al autor.

11 PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los asistentes e invitados a la Jornada serán tratados por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo de este.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas relacionadas con la promoción, organización, ejecución, difusión y evaluación de la calidad de la Jornada.

Fuden podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes, asistentes e invitados a la Jornada para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones de la Jornada, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la fisioterapia y de la enfermería. Igualmente, Fuden, podrá tratar los datos de la Jornada para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o pseudoanonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria de la Jornada), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la fisioterapia y de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La recopilación de sus datos es necesaria para la organización y desarrollo de la Jornada. Por lo tanto, la no aceptación de las bases y/o si no aporta sus datos personales imposibilitará su participación en la misma.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable de tratamiento Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la política de protección de datos de Fuden en su página web.

12 CESIÓN DE IMAGEN

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión de la jornada “III Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada” (incluyendo, pero no limitando a su publicación en la web de Fuden y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

13 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes (ponentes y asistentes).

- Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de estas Jornadas, serán resueltas exclusivamente por el comité organizador de las Jornadas.
- La organización de la Jornada se reserva el derecho de modificar estas bases en cualquier momento cuando las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará a los participantes y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que éstos puedan realizar reclamación alguna a Fuden por este hecho.
- Las presentes Bases estarán disponibles en todo momento en el espacio web de la actividad.
- Las presentes bases entrarán en vigor en el momento de su publicación.

Estas jornadas se llevan a cabo en colaboración con:

